



En Madrid a 29 de febrero de 2016.

Muy señor nuestro:

Tal y como venimos haciendo asiduamente desde el Consejo General, con el fin de realizar una campaña de prevención para el cumplimiento de la Encomienda de Gestión suscrita con la DGT, les recuerdo que en el pasado Pleno del Consejo General celebrado el día 3 de julio de 2015, **se acordó establecer una sanción disciplinaria, especial y sumaria a todo gestor colegiado que incumpla con la Encomienda de Gestión con la DGT, de suspensión de la plataforma de tráfico durante un año por coche mal matriculado.**

Es por lo anterior que le insisto en su deber de cumplir estrictamente y sin fisura alguna con la Encomienda de Gestión con la DGT, estando totalmente prohibido en relación con la matriculación de vehículos MATE, **matricular o intentar matricular**, cualquier tipo de vehículo, **sin tener**, en el momento de la matriculación, **la TARJETA DE ITV ORIGINAL** del vehículo objeto del trámite.

Igualmente le recuerdo la obligación del cumplimiento de las obligaciones contraídas en los protocolos de tramitación de expedientes telemáticos de MATE y CTIT, en especial:

.. Matriculación MATE: Mandato original del comprador y estar en posesión de las fichas técnicas originales de los vehículos objeto de matriculación (**TARJETA DEL ITV ORIGINAL**).

.. Cambios de titularidad CTIT: Mandatos originales del comprador y vendedor, el depósito del permiso de circulación original o de la declaración jurada de extravío.

Es por lo anterior que si le surge una duda a la hora de matricular un vehículo, antes de realizar cualquier acción pónganse en contacto con su Colegio.

Aprovecho para solicitarle, una vez más, no sólo el cumplimiento de la Encomienda de Gestión por su parte, sino que además vele por el cumplimiento de la misma, y denuncie a su Colegio cualquier acto de otro colegiado del que tenga conocimiento de que está incumpliendo con la Encomienda de Gestión.

Estoy convencido de que esta labor y las medidas acordadas servirán para hacer prevalecer el buen hacer que siempre ha caracterizado a los gestores administrativos en todas sus gestiones.

Atentamente,



Fernando J. Santiago Ollero.

Presidente del Consejo General.